

presentado por Fernando Vincente, Juan ^{ros}
los de Navarra, y Conde de Marchantes Canales
los cinco Capitanes desta Ciudad para su remedio
los casamientos que se hicieren, y los casamientos hechos
siempre con los de Navarra, y con los de la Casa
de la Infancia, así por el Conde por los donados
Castales, y de porvenir de las de la Casa de Navarra
y en su inteligencia la Ciudad Dijo, Pueden
tanto como es y ha sido siempre en su ánimo el
Castal qualquiera Honor que se pueda ha
verse introducido en perjuicio de los Marchantes
de Navarra y por consecuencia de los Condes, Juan
de memoria en la recaudación de Navarra,
pasando a los Cavalleros fijos e hijos
y Comarques de Navarra para que le excomunicen
en todas sus partes, averiguen lo cierto de
cuanto el Informante puntual y tomas de beta
que sea posible a esta Ciudad. A lo que haia, como
igualmente a los Cavalleros Diputados, y a
cada uno de los Señores para su gobierno en el
caso que para su mejor y mas segura
solución es por tanto remedio. Deseo y fide
al tenor de los puntos de Casamientos que se
en el Ayuntamiento el que se haia de
Informes e Instrucción y con noticias que

